

## NÚMERO 144.

Cónsul de Venezuela en Tampico.

Secretaría de Estado y del despacho de Relaciones Exteriores.—Sección de América.

Con esta fecha se ha concedido *exequatur* como cónsul de los Estados Unidos de Venezuela en Tampico, al Sr. Joaquin G. Castilla, quien desde hoy podrá ejercer las funciones de su encargo.

México, 7 de Junio de 1883.—*José Fernandez*, oficial mayor.

“Diario Oficial.”—Núm. 144.—Junio 16 de 1883.

## NÚMERO 145.

DECRETO:

Secretaría de Estado y del despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio de la República Mexicana.—Sección 3ª

El Presidente de la República se ha servido dirigirme el decreto que sigue:

“*MANUEL GONZALEZ*, *Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, á sus habitantes, sabed:*

“Que el Congreso de la Union ha tenido á bien decretar lo siguiente:

“El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos decreta:

“Artículo único. Se aprueba el Contrato celebrado el día 22 de Mayo de 1883 entre el C. Secretario de Fomento y los CC. Francisco Bermúdez y Agustín R. Ortiz, como representantes del Gobierno de San Luis Potosí, para la construcción de un ferrocarril, que partiendo del Potrero llegue al Cedral.

“*J. M. Vigil*, diputado presidente.—*P. Landázuri*, senador presidente.—*Antonio Z. Balandrano*, diputado secretario.—*D. Balandrano*, senador secretario.

“Por tanto, mando se imprima, publique, circule y se le dé el debido cumplimiento.

“Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Union, en México, á 11 de Junio de 1883.—*Manuel Gonzalez*.—Al C. general *Cárlos Pacheco*, Secretario de Estado y del despacho de Fomento, Colonización, Industria y Comercio.”

Y lo comunico á vd. para su conocimiento y demas fines.

Libertad y Constitución. México, Junio 11 de 1883.  
—*Pacheco*.—Al.....